

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARETS D·TAPES 2024

1.- Indicación de la aprobación de las Bases Reguladoras Específicas y diario oficial donde se han publicado

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2024 fueron aprobadas las Bases Reguladoras Específicas del concurso Parets D·Tapes organizado por el Ayuntamiento de Parets del Vallès.

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de agosto 2024.

2.- Cuantía total máxima de los premios y consignación presupuestaria

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de los premios objeto de la presente convocatoria será de 172,60 € e irá a cargo de las aplicaciones y cuantías máximas siguientes: 1330 432 22699.

Se otorgarán tres premios:

Primer premio: Se reconocerá en el establecimiento ganador con una placa conmemorativa.

Segundo premio: Una experiencia gastronómica valorada en 50 € al ganador del sorteo entre los clientes que hayan participado correctamente votando la mejor tapa. Esta experiencia se disfrutará en el restaurante que haya elaborado la tapa ganadora.

Tercer premio: Una experiencia gastronómica valorada en 50 € al ganador del sorteo entre los clientes que hayan participado correctamente en el concurso de Instagram. Esta experiencia se disfrutará en el restaurante en el que se haya realizado la fotografía.

El ganador del premio debe encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social. Las retenciones fiscales vendrán determinadas según normativa vigente

3.- Objeto, condiciones y finalidad del concurso

El concurso quiere promocionar y dinamizar la gastronomía local ofreciendo una experiencia culinaria única centrada en la creatividad y la calidad de las tapas de los establecimientos de Parets del Vallès.

El objeto de la presente convocatoria es, por un lado, reconocer la calidad y la creatividad de los establecimientos participantes premiando la mejor tapa, y, por otra parte, incentivar la participación ciudadana y aumentar los visitantes en el municipio.

Esta tapa debe ser ofrecida al precio marcado de 3,75 € (tapa + bebida: quinto/caña, agua, copa de vino, refresco).

4.- Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes

El plazo para participar en el concurso Parets D·Tapes 2024 empezará al día siguiente de la

publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 6 de octubre de 2024.

Los interesados tendrán que rellenar el formulario online que se distribuirá a todos los negocios de restauración del municipio. También recibirán una hoja de inscripción y una declaración responsable, que tendrán que devolver firmados a la dirección turisme@parets.cat o entregar presencialmente en el Servicio de Comercio y Turismo (C/ Mayor, 1, Parets del Vallès) en horario de 9 a 14.

La actividad de dinamización de Parets D-Tapes tendrá lugar del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2024.

5.- Rectificación de defectos u omisiones en la documentación

En caso de que la documentación presentada sea incorrecta o incompleta, se requerirá al establecimiento participante que proceda a su rectificación o enmiendas necesarias, con la indicación de que si no lo hace así se entenderá por desistido de su solicitud.

6. - Otorgamiento de los premios

Primer premio: El establecimiento ganador a la mejor tapa será escogido por votación popular.

Segundo y tercer premio:

El 8 de noviembre de 2024 en el Servicio de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Parets del Vallès situado en la calle Mayor núm. 1, se realizará el sorteo público de los ganadores. Se publicará el resultado de los sorteos a partir del 8 de noviembre en la web municipal y en las redes sociales del Ayuntamiento.

La entrega de los premios tendrá lugar el 12 de noviembre de 2024 a las 12:00 h en la sala de plenos del Ayuntamiento.

7.- Criterios objetivos de otorgamiento de los premios

Segundo premio: Sólo entrarán en el sorteo aquellos boletos que estén correctamente rellenados, incluyendo datos personales, cinco sellos de diferentes establecimientos y la selección de la tapa considerada como la mejor. Estos boletos se tendrán que depositar en las urnas disponibles en los establecimientos participantes. Los clientes pueden participar tantas veces como deseen, rellenando los boletos correctamente.

Tercer premio: Sólo serán válidas para el sorteo las publicaciones que incluyan una foto de la tapa que se está degustando, con indicación del correspondiente establecimiento. Es imprescindible etiquetar tanto el Ayuntamiento de Parets del Vallès como el establecimiento (si dispone de Instagram), utilizando el hashtag [#paretsdtapes](https://www.instagram.com/paretsdtapes). Se permitirá participar tantas veces como se desee, haciendo publicaciones desde cualquier perfil de Instagram correctamente.

8.- Órganos competentes para la instrucción y la propuesta de concesión

El órgano responsable de la instrucción del procedimiento para el otorgamiento de los premios objeto de la presente convocatoria será el Servei de Comerç i Turisme, quien

elevant el veredicto del jurado popular al órgano concedente.

9.- Régimen de recursos

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, pudiendo contra la misma interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

10.- Disposiciones finales

Las imágenes que grabe la organización durante el transcurso de todo el acto podrán ser publicadas por el Ayuntamiento de Parets del Vallès para elaborar material gráfico relativo a la promoción de las fiestas del municipio y por el archivo municipal.